



# Resolución Directoral

Lima, 06 de agosto del 2021

## VISTO:

HETD N° 21-12192-1, que adjunta el Memorando N° 0707-DENF-INMP-2021, de fecha 30 de julio de 2021 de la Jefe del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional Materno Perinatal.



R. VEGA C.

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la Asignación de Funciones a los Servidores del Estado;



W. GETIERREZ G.

Que, mediante Resolución Directoral N° 288-2019-DG-INMP/MINSA, de fecha 30 de diciembre de 2019 se asignó a la Mag. Ana María Román Aramburu, las funciones de la Jefatura del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional Materno Perinatal, quien según el documento de vistos hará uso de sus vacaciones correspondientes al año 2021, del 03 al 13 de agosto del presente año, por lo que propone que se asigne dichas funciones al Lic. FREDY WILLIAM LAZO LOPEZ, Enfermero Supervisor del referido Departamento, por el periodo que dure la ausencia de la titular, por lo que es pertinente emitir la presente resolución;

Estando a lo solicitado por la Jefatura del Departamento de Enfermería, visación del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA y Resolución Viceministerial N°002-2021-SA/DMVPAS;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Asignar al *Lic. FREDY WILLIAM LAZO LOPEZ*, la Jefatura del Departamento de Enfermería del 03 al 13 de agosto de 2021, en adición a sus funciones habituales en la Supervisión del referido Departamento del Instituto Nacional Materno Perinatal, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El referido Profesional cumplirá sus funciones en estricto cumplimiento de la normativa legal correspondiente

**ARTÍCULO TERCERO:** El Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia, publicará la presente resolución en el Portal Institucional.



Regístrese, Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

*M.C. ENRIQUE GUEVANA RIOS*  
C.M.P. N° 19758 R.N.E. N° 8746  
DIRECTOR DE INSTITUTO

EGR/RNVC/...

C.C.

- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Recursos Humanos
- Departamento de Enfermería
- Interesados
- Registro y Legajo
- Oficina de Estadística e Informática (Púb. Pág. Web)
- Archivo.